

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

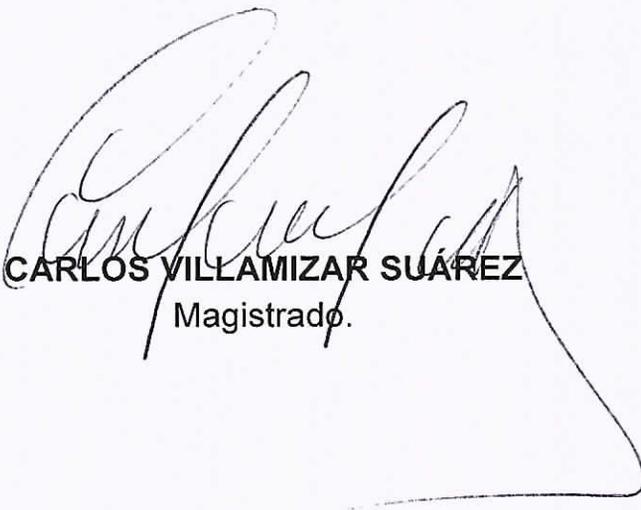
Junio seis (6) de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	YULIANA ESTHER PEREZ SARMIENTO
DEMANDADO:	EMPRESA LABORAMOS CEL S.A.S. y solidariamente CLINICA SAN JUAN BAUTISTA
JUZGADO DE	LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL
ORIGEN:	CESAR, LA GUAJIRA
RADICACION:	44-001-31-05-001-2016-00452-01

El apoderado judicial de la parte demandante solicita a este despacho el aplazamiento de la audiencia programada por el 20 de junio de 2018, debido a la imposibilidad para asistir a la misma debido a que para la fecha deberá estar en la ciudad de Bogotá en razón a sus estudios de Especialización en Derecho Médico en la Universidad Externado de Colombia. Al respecto, precisa el despacho, que por UNICA VEZ se tendrá en cuenta la justificación planteada, en consecuencia, al encontrarse ante una situación justificada se **ORDENA aplazar la audiencia para celebrarla a las NUEVE Y VEINTE (9:20) DE LA MAÑANA DEL PRIMERO (1º) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.